



Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, 21 DIC. 1990

VISTO el expediente N° 38.805/90 por el que el Instituto Tecnológico de Buenos Aires solicita autorización para crear y poner en funcionamiento en su ámbito la carrera de Ingeniería en Petróleo, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el proyecto antedicho esa Casa de Altos Estudios procura satisfacer la demanda insatisfecha en Buenos Aires y zona de influencia, respecto de la capacitación profesional en la especialidad, dada la existencia de tal carrera de grado sólo en el interior del país, a los fines de la inserción de los --graduados en la actualmente en expansión industria petrolera na--cional.

Que así el Consejo de Rectores de las Universidades Pri--vadas como el experto designado por la Dirección Nacional de Asun--tos Universitarios para asesorar en la materia han dictaminado fa--vorablemente sobre la puesta en práctica de la carrera menciona--da.

Que se han cumplido todos los requisitos determinados --por el artículo 26 del Decreto 8.472/69.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Subsecretaría de Educación,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la creación y el funcionamiento de la ca--rrera de Ingeniería en Petróleo en el ámbito del Instituto Tecnolo--gico de Buenos Aires, cuyo plan de estudios forma parte como A-

Hoy
PM
M



2354



io de Educación y Justicia

nexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Universidad antedicha la creación y otorgamiento del título de Ingeniero en Petróleo, conforme a los requisitos académicos obrantes en el Anexo referido y según las constancias del expediente N° 38.805/90.

ARTICULO 3º.- Regístrate y pase a la Dirección Nacional de Asuntos Universitarios para su comunicación y demás efectos.-

W.W.
Guy


Antonio P. Solá
Ministro de Educación y Justicia

10. *Leucosia* sp. (Diptera)

1000

**F-1204 - VILLE DE MELLO
COOPERATIVE**



Ministerio de Educación y Justicia

INSTITUTO TECNOLOGICO DE BUENOS AIRES
CARRERA: INGENIERIA EN PETROLEO

PLAN DE ESTUDIOS

CICLO BASICO

PRIMER AÑO

Primer Cuatrimestre

<u>ASIGNATURA</u>	<u>INTENSIDAD</u>	<u>CREDITOS</u>
	HORARIA SEM.	
MATEMATICA I	16	12
QUIMICA I	8	6
GEOMETRIA DESCRIPTIVA	4	3
FORMACION GENERAL I	4	3

Segundo Cuatrimestre

MATEMATICA II	8	6
QUIMICA II	8	6
MEDIOS DE REPRESENTACION	4	3
INFORMATICA I	4	3
FISICA I	8	6

SEGUNDO AÑO

Primer Cuatrimestre

MATEMATICA III	8	6
FISICA II	8	6
TECNOLOGIA MECANICA I	8	6
INFORMATICA II	8	6

[Signature] ES COPIA *[Signature]*

IMELDA del VALLE CUELLO

A/C. DEP. COORDINACION OPERATIVA
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO



Ministerio de Educación y Justicia

/2.

Segundo Cuatrimestre

MATEMATICA IV	8	6
FISICA III	8	6
MECANICA GENERAL	8	6
TERMODINAMICA	8	6

TERCER AÑO

Primer Cuatrimestre

MATEMATICA V	8	6
ELECTROTECNIA I	8	6
ELEMENTOS DE ESTABILIDAD	4	3
GEOLOGIA PARA INGENIEROS	8	6
INTRODUCCION ING. PETROLEO	4	3

Segundo Cuatrimestre

MECANICA DE LOS FUIDOS	8	6
QUIMICA III	8	6
PROBABILIDAD Y ESTADISTICA	8	6
PERF. PETROLERA I	8	6

Al finalizar el Ciclo Básico y como requisito para iniciar el Ciclo Profesional, debe aprobarse:

41.21 -Práctica de Campo I

94.53 -Inglés III (Conversación)

ES COPIA

*lunes
pmz*

IMELDA del VALLE CUELLO
A/C. DEP. COORDINACION OPERATIVA
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO



Ministerio de Educación y Justicia

/3.

CICLO PROFESIONAL

<u>MATERIA</u>	<u>H.C.S.</u>	<u>CREDITOS</u>
Perforación petrolera II	7	5
Geología del petróleo	4	3
Registro de pozos I	8	6
Registro de pozos II	7	5
Reservorios I	11	8
Reservorios II	8	6
Reservorios III	8	6
Producción de petróleo I	5	4
Producción de petróleo II	8	6
Terminación y reparación de pozos de petróleo y gas I	5	4
Terminación y reparación de pozos de petróleo y gas II	8	6
Gas y gasolina natural	7	5
Análisis transiente de presión	5	4
Simulación de reservorios	7	5
Economía para ingenieros	4	3
Derecho para ingenieros	4	3
Química del petróleo	9	7
Hidráulica aplicada	5	4
Formación general II	4	3
Formación General III	4	3
Práctica de Campo II		
Trabajo final		

TOTAL DE CREDITOS DEL CICLO BASICO: 144

TOTAL DE CREDITOS DEL CICLO PROFESIONAL: 96

TOTAL DE CREDITOS PARA EL TITULO DE INGENIERO: 240

TITULO: INGENIERO EN PETROLEO